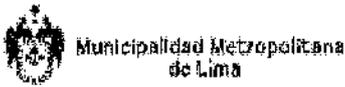


GA
OU



Sol avec copias
Alberto Bejarano
Rodolfo Castillo
Oliverio Meza
Simón Sebastián

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
22 ENE 2013
RECEPCION
Firma: *[Signature]*

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 027 - 2013

22 ENE. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el escrito N° 101080-A presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SUTSERP;

CONSIDERANDD:

Que por Resolución de Gerencia General N° 004-2012 de fecha 02 de enero de 2012, se viabiliza la ampliación de licencia sindical convenida entre los representantes de la Entidad y del SUTSERP, a partir de 01 de enero 2012 hasta el 31 de marzo del 2012.

Que por Resolución de Gerencia General N° 125-2012 de fecha 09 de abril de 2012, se viabiliza la ampliación de la licencia sindical convenida entre los representantes de la Entidad y del SUTSERP, a partir de 01 de abril de 2012 hasta Diciembre de 2012.

Que con el informe N° 017-2013, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, considera pertinente prorrogar la Licencia Sindical a partir del 02 de enero de 2013 hasta el 30 de marzo del presente año; el cual fue resuelto por documento de visto N° 101080-A, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SUTSERP.

De conformidad con lo dispuesto en el D. L. 25593, D. 5. N° 011-92-TR, Ordenanza 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2013 hasta el 30 de marzo del 2013, la licencia sindical a que se refiera la Resolución de Gerencia General N° 125-2012 de fecha 09 de abril de 2012, a los siguientes dirigentes de Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SUTSERP:

- Alberto Bejarano Tapia - Secretario General
- Rodolfo Castillo Alama - Secretario de Defensa
- Oliverio Meza Romero - Secretario de Organización
- Simón Sebastián Solano - Secretario de Economía

ARTICULO SEGUNDD.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A: *ODB*

Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir:

N° de fecha **22 ENE. 2013**

Atentamente,
[Signature]

Lic. Ana María CARRERAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

[Signature]
22-01-13